

MUNICIPALIDAD DE LAJA

DEPTO. DE EDUCACIÓN Á REA DE PERSONAL

DECRETO Nº 2.319/

MAT: APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONTRATO DANITZA HERRERA RIQUELME, SECRETARIA DE LA ESCUELA "NIVEQUETÉN".

FICA TOLEDO

ALCALDE

LAJA, 30 de marzo 2017

VISTOS:

Articulo 159 N° 4 inciso 4 del Código del Trabajo.

 Oficio Nº 36 de fecha 08.03.17 de la Directora de la Escuela E-980 "Nivequetén", autorizado por la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal.

 Decreto Alcaldicio Nº 2.266 del 30.03.15 que aprueba Contrato de Trabajo con la Sra. Danitza Soledad Herrera Riquelme, Secretaria en la Escuela E-980 "Nivequetén".

4. Decreto Alcaldicio Nº 2.074 del 04.04.16 que aprueba Contrato de Trabajo con la Sra. Danitza Soledad Herrera Riquelme, Secretaria en la Escuela E-980 "Nivequetén". Contrato de trabajo de fecha 04.03.16.

 Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** modificación de Contrato de Trabajo de fecha 28 de Febrero 2017, con doña Danitza Soledad Herrera Riquelme, Rut. Nº Secretaria en la Escuela E-980 "Nivequetén", en lo referido a la vigencia del contrato, que quedará Indefinido, en lo demás se conserva sin modificaciones.

2.- REGÍSTRESE el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

DE ALCIKARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

VETILALIMMM/AMR/DVQ/Irc.

DISTRIBUCION:/

- DAEM (4)

A

- Archivo SSMM